

Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

Personería jurídica N° 991 folio N° 98

E-mail: agrupaciontacitadeplata@gmail.com
agrupaciontacitadeplata@hotmail.com

CONCEJO DELIBERANTE
ASUNTO INGRESADO
Fecha: 29/07/16 Hs. 12:37
Número: 1 Fojas: 1
Expte. N°
Girado a:
Girado: 2794

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 29/07/16 Hs. 12:44
Número: 1181 Fojas: 1
Expte. N°
Girado:
Recibido:

NOTA: N° 33/16
LETRA: A.T.J.T.P.

Ushuaia, 29 de Julio de 2016

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
JUAN CARLOS PINO
S. / D:

La “Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata” se dirige a Ud. y por su intermedio a todos los Concejales a fin de hacerles llegar una breve reseña de como a lo largo de varios años a partir del año 2005 a la fecha, fuimos trabajando con la **comunidad Fueguina**, haciendo conocer nuestras raíces, costumbres, historia y por supuesto con los Artistas Jujeños quienes deleitaron al público con su Música y riqueza Cultural que conservan de nuestra Provincia

Al encontrarnos en el otro extremo del país, muy lejos de nuestra Tierra Natal queremos participar de tan importante **CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS CUATRO AÑOS DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO** y solicitamos que sea declarado de Interés Municipal.

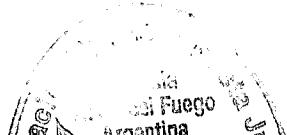
A continuación detallamos las actividades:

“AGOSTO MES CULTURAL DE JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO”:

- **Día 03 /04:** a partir de las 11:00 hs. **HOMENAJE A LA PACHAMAMA**, con público en general y alumnos en dif. escuelas)
- **Día 22:** Quema Simbólica en la Plaza Belgrano a partir de las 17:30 hs.
- **Día 23:** 11:00 hs. Acto Protocolar
- **Día 03:** de Septiembre Gran Peña Jujeña

Así mismo solicitamos la colaboración con pasajes para contar con artistas jujeños y de esta manera recordar un heroico hecho histórico de gran trascendencia jujeña, Argentina. Recordamos que el día 23 de agosto de cada Año, según la Ley 25.664, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina: “**JUJUY ES DECLARADA CAPITAL HONORÍFICA DE LA NACIÓN ARGENTINA**” e Institúyase en “**TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CEREMONIAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO**”.

Desde ya agradecemos por su valiosa colaboración a construir por la difusión de la “**VALENTÍA Y CORAJE DE UN PUEBLO JUJEÑO, HISTORIA ARGENTINA**”. Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.



Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

Personería jurídica N° 991 folio N° 98

E-mail: agrupaciontacitadeplata@gmail.com
agrupaciontacitadeplata@hotmail.com

CONCEJO DELIBERANTE
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 29/07/16 Hs. 12:37
Número: 1 Fojas: 1
Expte. N°
Girado a:
Recibido: 2794

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 29/07/16 Hs. 12:44
Número: 1181 Fojas: 1
Expte. N°
Girado:
Recibido:

NOTA: N° 33/16
LETRA: A.T.J.T.P.

Ushuaia, 29 de Julio de 2016

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
JUAN CARLOS PINO

S. / D:

La “Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata” se dirige a Ud. y por su intermedio a todos los Concejales a fin de hacerles llegar una breve reseña de como a lo largo de varios años a partir del año 2005 a la fecha, fuimos trabajando con la **comunidad Fueguina**, haciendo conocer nuestras raíces, costumbres, historia y por supuesto con los Artistas Jujenios quienes deleitaron al público con su Música y riqueza Cultural que conservan de nuestra Provincia

Al encontrarnos en el otro extremo del país, muy lejos de nuestra Tierra Natal queremos participar de tan importante **CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS CUATRO AÑOS DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO** y solicitamos que sea declarado de Interés Municipal.

A continuación detallamos las actividades:

“AGOSTO MES CULTURAL DE JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO”:

- **Día 03 /04:** a partir de las 11:00 hs. **HOMENAJE A LA PACHAMAMA**, con público en general y alumnos en dif. escuelas)
- **Día 22:** Quema Simbólica en la Plaza Belgrano a partir de las 17:30 hs.
- **Día 23:** 11:00 hs. Acto Protocolar
- **Día 03:** de Septiembre Gran Peña Jujeña

Así mismo solicitamos la colaboración con pasajes para contar con artistas jujenios y de esta manera recordar un heroico hecho histórico de gran trascendencia jujeña, Argentina. Recordamos que el día 23 de agosto de cada Año, según la Ley 25.664, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina: “**JUJUY ES DECLARADA CAPITAL HONORÍFICA DE LA NACIÓN ARGENTINA**” e Institúyase en “**TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CEREMONIAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO**”.

Desde ya agradecemos por su valiosa colaboración a construir por la difusión de la “**VALENTÍA Y CORAJE DE UN PUEBLO JUJEÑO, HISTORIA ARGENTINA**”. Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.

